



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Acuerdo de Concejo

### N° 031-2021-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 21 de junio del 2021

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES - CAÑETE**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-2021-MDSCF de fecha 17 de junio de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las Municipalidades, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la dispuesta en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer Actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo, son decisiones sobre cualquier asunto de interés Público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno Municipal.

Que, el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece quienes son los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora.

Que, por los numerales 1.1),1.2) del artículo 1°(Responsable de las cuentas bancarias )de la Resolución Directoral N°054-2018-EF-52.03,se establece que: i) los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras de Gobierno Nacionales y de los Gobiernos Regionales y de las Municipalidades (...),el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces. ii) opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas .iii) No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajeros, personal del área de control interno, abastecimiento o logística o que tenga a su cargo labores de registro contable.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°014-2021-MDSCF de fecha 12 de febrero de 2021, se aprueba y autoriza la sustitución de los responsables del manejo de cuenta bancarias (BBVA-Banco Continental) de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, designados por Acuerdo de Concejo N°004-2020-MDSCF de fecha 13 de febrero de 2020, hayan sido cesados; quedando autorizados los siguientes responsables:

*¡Capital del vino y del buen pisco!*

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe





## MIEMBROS TITULARES

1.) REGIS VICTOR POMALAYA GODOY  
DNI N° 15440111

Gerente de Administración y Finanzas

2.) MILAGROS CARMEN CONDE ARIAS  
DNI N° 15415949

Jefe Oficina de Tesorería

## MIEMBROS SUPLENTE

3.) FLOR DE MARIA RAMOS ARIAS  
DNI N° 40442104

Gerente de Secretaria General

JONATHAN PAVEL HINOSTROZA  
DNI N° 43169745

Gerente de Administración y Finanzas

Que, en el artículo segundo del precitado Acuerdo de Concejo Municipal, se otorga a los responsables del manejo de las cuentas bancarias, facultades específicas de movimiento de cuentas que a continuación se detalla:

- Consulta de saldo.
- Traslado de Saldo entre cuentas corrientes.
- Emitir cheques.
- Abrir y cerrar cuentas corrientes
- Realizar movimientos con clave digital para el pago de haberes de corresponder.
- Otras inherentes a las funciones bancarias.

Que, mediante informe N° 048-2021-GM-MDSCF de fecha 09 de junio de 2021 de la Gerencia Municipal, solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 014-2021-MDSCF en la que designa a los responsables del manejo de cuentas corrientes de La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores con el Banco Continental, en razón que mediante Resolución de Alcaldía N° 44-2021-MDSCF de fecha 04 de junio de 2021, se acepta la renuncia irrevocable de la Abg. Flor de María Ramos Arias en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General y por ende, todos los cargos que han sido confiados agradeciéndole por los servicios prestados; y consecuentemente es necesario designar a un miembro suplente para el manejo de cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores con el Banco Continental, así como disponer las acciones necesarias para el efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes.

Que, la Gerencia Municipal a través del informe mencionado párrafo anterior, propone designar a partir de la fecha, al señor VICENTE ENCISO ZEGARRA, identificado con DNI N° 06239814 en remplazo de la señora FLOR DE MARIA RAMOS ARIAS, identificado con DNI N° 40442104 como miembro suplente para el manejo de cuenta bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, Provincia de Cañete con el Banco Continental.

*¡Capital del vino y del buen pisco!*

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

Que, a través del informe Legal N° 070-2021-OAJ-MDSCF de fecha 10 de junio de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es viable que por Acuerdo de Concejo se apruebe y autorice la sustitución de responsables del manejo de cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores con el Banco Continental, designados por Acuerdo de Concejo N° 014-2021-MDSCF de fecha 12 de febrero de 2021.

Que, mediante Dictamen N° 028 de fecha 14 de junio de 2021, la Comisión de Administración, Economía, Finanzas y Asuntos Legales, dictaminan RECOMENDAR la modificación del Acuerdo de Concejo N° 014-2021-MDSCF en la que designan a los responsables del manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores con el Banco Continental, quedando de la siguiente manera:

## MIEMBRO TITULAR

- 1.) REGIS POMALAYA GODOY DNI N°15440111  
Gerente de Administración y Finanzas
- 2.) MILAGROS CARMEN CONDE ARIAS DNI N° 15415949  
Jefe de la Oficina de tesorería

## MIEMBRO SUPLENTE

- 1.) VICENTE ENCISO ZEGARRA DNI N° 06239814  
Gerente de Presupuesto y Planeamiento
- 2.) JONATHAN PAVEL HOCES HINOSTROZA DNI N° 43169745  
Gerente de Administración Tributaria

Que, estando a lo establecido en el Artículo 9° y 41° de la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el pleno del Concejo Municipal con el voto UNANIME de los Señores Regidores presentes y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta; se expide el siguiente;

**ARTICULO 1° APROBAR** la modificación del Acuerdo de Concejo N°014-2021-MDSCF en su artículo primero en la que se reemplaza al miembro suplente Abogada FLOR DE MARIA RAMOS ARIAS, identificada DNI N°40442104 POR EL CPC VICENTE ENCISO ZEGARRA, identificado con DNI 06239814, responsable suplente del manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores con el Banco Continental, quedando de la siguiente manera:

*¡Capital del vino y del buen pisco!*





## MIEMBROS TITULARES

- 1.) REGIS POMALAYA GODOY  
Gerente de Administración y Finanzas  
DNI N°15440111
- 2.) MILAGROS CARMEN CONDE ARIAS  
Jefe de la Oficina de tesorería  
DNI N° 15415949

## MIEMBRO SUPLENTE

- 1.) VICENTE ENCISO ZEGARRA  
Gerente de Presupuesto y Planeamiento  
DNI N° 06239814
- 2.) JONATHAN PAVEL HOCES HINOSTROZA  
Gerente de Administración Tributaria  
DNI N° 43169745

**ARTICULO 2°.-** Los demás artículos contenidos en el Acuerdo de Concejo N° 4-2021-MDSCF se mantiene firmes en todos sus extremos.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA  
ALCALDE



iCapital del vino y del buen pisco!

